PSIG ERP
CONVERSIÓN INTEGRAL

Este módulo se instala como complemento de la configuración básica del sistema **PSIG**, con el propósito de obtener la contabilidad convertida a otra moneda ó unidad elegida por el usuario de acuerdo a técnicas de conversión muy rigurosas, basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y otros pronunciamientos internacionales tales como FASB 52.

Como concepto general, se puede decir que el diseño de este módulo está orientado a la aplicación de estos métodos de conversión que llevan a expresar toda la información contable en cifras iguales a las que se hubiera arribado si todas y cada una de las operaciones se hubieran realizado directamente en la propia moneda de conversión.

Los objetivos de la conversión integral a moneda extranjera son:

- mejorar la apreciación de la inversión de los accionistas en la empresa.
- facilitar la consolidación de la información contable de las empresas de un grupo.
- permitir la registración de inversiones en compañías controladas o vinculadas en otro país diferente al del inversor de acuerdo a valores patrimoniales proporcionales.
- reflejar el efecto de la inflación (bajo el supuesto de que se utilice una moneda que siga la tendencia de los índices generales de precios).
- realizar comparaciones de operaciones en distintos años sin que se vean afectadas por inflación o devaluación.

Las características principales de este módulo son:

- **Transparente** para los operadores ya que los procesos correspondientes al ingreso y cálculos de conversión, se realizan a partir del ingreso de la misma información, sin agregados, que se realiza para la operativa del sistema cuando este módulo no está aplicado.
- **Diseño paramétrico** que permite realizar las definiciones necesarias para adaptar el módulo a las técnicas utilizadas por los modelos de conversión más conocidos.
- **Cálculo automático** del resultado por conversión, el resultado originado por la tenencia de bienes y derechos expuestos a la variación de los tipos de cambio (resultado por conversión), es calculado automáticamente e incluido en los estados financieros convertidos.
- **Tratamiento especializado** de toda la variedad posible de casos particulares, como serían a modo de ejemplo: *baja de bienes de uso*, *amortizaciones y revaluaciones, tratamiento de bienes de cambio, manejo de cuentas de capital y resultados*, etc.

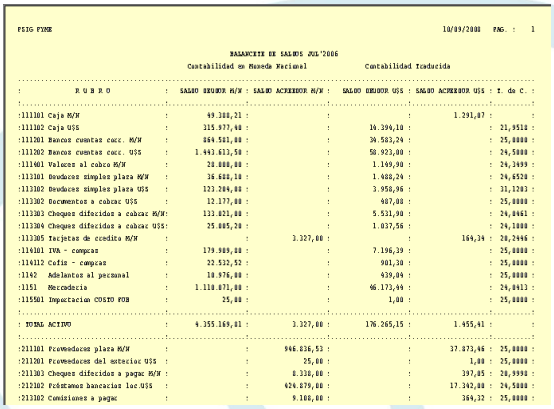

PSIG FYNE 10/09/2008 PAG. : 1

BALANCETE DE SALDOS JUL'2006

RUBRO	Contabilidad en Moneda Nacional: SALDO DEUDOR M/N	SALDO ACREEDOR M/N	Contabilidad Traducida: SALDO DEUDOR US$	SALDO ACREEDOR US$	t. de C.
111101 Caja M/N	49.388,21			1.291,07	
111102 Caja US$	315.977,48		16.396,10		21,9511
111201 Bancos cuentas corr. M/N	864.581,88		34.583,24		25,0000
111202 Bancos cuentas corr. US$	1.493.613,58		58.923,00		24,5000
111401 Valores al cobro M/N	28.888,88		1.149,90		24,2499
113101 Deudores simples plazo M/N	36.888,18		1.488,24		24,8520
113102 Deudores simples plazo US$	123.284,88		3.958,96		31,1283
113202 Documentos a cobrar US$	12.177,88		487,08		25,0000
113203 Cheques diferidos a cobrar M/N	133.821,88		5.531,90		24,8461
113204 Cheques diferidos a cobrar US$	25.885,28		1.037,56		24,1888
113205 Tarjetas de credito M/N		3.327,88		164,34	20,2446
114101 IVA - compras	179.989,88		7.196,39		25,0000
114112 Cofis - compras	22.532,52		901,30		25,0000
1142 Adelantos al personal	10.976,88		439,04		25,0000
1151 Mercaderia	1.118.871,88		46.173,49		24,8413
115501 Importacion COSTO FOB	25,88		1,00		25,0000
TOTAL ACTIVO	4.355.169,81	3.327,88	176.265,15	1.455,41	
211101 Proveedores plazo M/N		946.836,53		37.873,46	25,0000
211201 Proveedores del exterior US$		25,88		1,00	25,0000
211203 Cheques diferidos a pagar M/N		8.338,88		397,05	20,9993
212102 Prestamos bancarios loc.US$		424.878,88		17.342,88	24,5000
212102 Comisiones a pagar		9.168,88		364,32	25,0000

- **Integración** total del módulo, ya que todos los reportes y consultas que se realicen con **PSIG** pueden obtenerse en moneda oficial o convertida, de acuerdo a opción en el momento de emitir la información y sin ninguna otra acción requerida.